



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 398-2018-MDLV

La Victoria, 11 de mayo del 2018  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

#### VISTO:

El Memorando N° 171-2018-MDLV/A; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, de conformidad con el artículo 24° de la Ley N° 27972, en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, a fin de realizar gestiones propias del cargo y conforme a sus funciones, el Alcalde la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo viajará a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios, por lo que cabe disponer el encargo de las funciones de Alcaldía al Regidor, Abog. Luis Alberto Díaz Bravo, durante el período de ausencia del titular de la entidad;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

#### RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- ENCARGAR** las funciones de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de La Victoria-Chiclayo al Regidor **Abog. LUIS ALBERTO DÍAZ BRAVO**, durante el día 14 de mayo del 2018, por ausencia del titular de la entidad.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
LA VICTORIA  
*Leoncio Paucor Merino*  
ALCALDE (I)